

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Fernando-Manuel Argibay Alfonso, doña María José Muñoz Romero, don Manuel Albino Argibay Alfonso, doña María Salomé Rúa Ríos y don Albino Argibay Argibay, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23530000180344-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 109. Vivienda número 12, situada en la planta séptima, del edificio sito en Alcorcón (Madrid), calle Polvoranca, con vuelta a la de Aranjuez, bloque IV, hoy calle Polvoranca, número 44. Ocupa una superficie de 80,16 metros cuadrados, de los que 73,05 corresponden a la vivienda y 7,81 son la parte proporcional de los servicios generales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 1, al tomo 1.026, libro 493, folio 181, finca número 40.097.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Alcorcón, 21 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.869.

ALZIRA

Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 254/99-S, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relacionan a continuación:

Finca, sito el edificio en tercera planta alta con distribución propia para habitar, ocupando una superficie construida de 100 metros 85 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, mirando desde la calle Cardenal Cisneros, donde tiene su portal la escalera, con propiedad de Peregrín Sellés Reig; izquierda, recae a la calle Ramón y Cajal, y espaldas, con propiedad de doña Carmen Duato Ferris, propiedad de doña María de los Ángeles Giménez Sala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 866, libro 201 de Alberic, folio 156, finca número 11.900, inscripción tercera. Tasada en 10.080.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, sección civil, de Alzira (Valencia), el próximo día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho,

mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tienen abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de este localidad con el número 4355/0000/18/0254/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto únicamente los viernes de diez a trece horas en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa del fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado» al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—47.881.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 8/00, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra doña Antonia Cle-